



DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL

EN OCASIÓN DE LA
CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

7 de enero 2026



DISCURSO PRONUNCIADO POR LA MAGISTRADA LUZ DEL CARMEN MATOS DÍAZ, JUEZA PRESIDENTE DE CORTE DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE **SAN CRISTÓBAL**.

EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.

7 DE ENERO DE 2026

Hoy 7 de enero celebramos el día del Poder Judicial, y más que una fecha en el calendario es una celebración que representa el orgullo que sentimos de contar con una institución fuerte, que sirve de sostén al Estado Social y Democrático de Derecho consagrado en nuestra carta fundacional.

Es un recordatorio de que la justicia es un servicio público esencial, como lo es la salud o la educación, y no un privilegio, en tanto que, como administradores de justicia estamos llamados a garantizar la dignidad humana y el rosario de derechos que de esta se desprende y que son inherentes a la persona, porque le pertenecen por el solo hecho de serlo, que son sagrados e inviolables.

En los últimos años, la justicia dominicana ha experimentado una transformación profunda, que ha sido cocreada por miles de personas comprometidas y convencidas de que ello era necesario, y quienes hemos sido testigo de excepción lo sabemos.

Este logro, no es obra individual, sino de una institución que repensó sobre su razón de ser, y decidió cambiar su manera de trabajar.

La justicia que hoy tenemos es fruto de una visión compartida, de disciplina, sacrificios y coordinación, que nos ha llevado a desarrollar una cultura organizacional que se refleja en cada sala que funciona con orden, transparencia y responsabilidad

Proveer un servicio de justicia oportuna, es el producto de la eliminación de la mora estructural que siempre fue el dolor de cabeza, tanto de quienes sirven la justicia, como de quienes la demandan.

Hemos dado un paso histórico, y hoy la mora dejó de ser un rasgo permanente en el sistema, porque respetar el tiempo de las personas, es también respetar sus derechos, por aquello de que justicia tardía, equivale a justicia denegada, porque la justicia que llega tarde pierde su valor y eficacia.

La reducción drástica de los atrasos demuestra que sí se puede administrar justicia con oportunidad y rigor, solo hay que poner pasión y empeño en lo que se hace.

La mayoría de las salas de este Departamento Judicial trabajan el día a día, lo cual era impensable hace unos años, pero la herramienta de trazabilidad a través del Sistema de Gestión de Casos nos da la oportunidad de dar seguimiento a todos los trámites que cursan en los tribunales, y generar alertas, que permite a una cadena de colaboradores activar los mecanismos para dar la respuesta que el usuario ha demandado. Cada tribunal aporta a un sistema más previsible, eficiente y confiable.

Un logro importante es, haber podido instalar la Cultura del acuerdo como parte de los mecanismos de aceleración

del proceso penal en los 5 distritos judiciales de este departamento judicial, que es a su vez una política institucional que se irradia en todo el país y una visión compartida con el ministerio público, la defensa pública y la comunidad de abogados privados, que han entendido que son procedimientos que hacen la justicia penal más humana, muchas gracias a estos actores por su apertura en ese sentido.

Avanzamos hacia un sistema penal que resuelve conflictos sin prolongar sufrimientos, porque la cultura del acuerdo ha demostrado que es posible cerrar casos rápido, sin sacrificar la justicia, siendo que los acuerdos responsables benefician a las víctimas, reducen la prisión preventiva, mejoran la convivencia social y disminuyen el costo que se deriva del recorrido de un caso por todas las instancias judiciales.

Se trabaja en un plan piloto en varios distritos judiciales, de los cuales San Cristóbal es parte, y es el Programa de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial, con el fin de fortalecer la capacidad institucional en la prevención del crimen y reducir la reincidencia, ofreciendo alternativas al encarcelamiento y apoyo integral para la reintegración social de adultos y adolescentes en conflicto con la ley penal por casos leves o consumo problemático de sustancias, con el acompañamiento del Ministerio Público, la Dirección de Justicia Inclusiva y redes de apoyo tanto nacional como internacional.

Por otro lado, lograr la interoperabilidad con otras instituciones ha sido de mucha relevancia para el sistema de justicia y para el usuario como destinatario del servicio que brindamos.

Hoy una orden de libertad no se extravía ni se retrasa, porque el sistema la mueve con agilidad, trazabilidad y confiabilidad, en vista de que, desde su fuente, que es el tribunal, la información fluye a través del sistema a todas las partes del

proceso, sin manipulación alguna, lo que reduce los tiempos entre la emisión de una orden y su notificación, y eso constituye un acto de humanidad y de justicia real.

Lo anterior, vale para a todas las solicitudes que cursan ante el juez de las garantías, que son obtenidas en tiempo real, a cualquier hora o día de la semana.

Con el Acceso Digital abrimos la ventana a la realización de trámites, solicitudes, depósitos y consultas, lo que permite que la justicia hoy llegue a más personas, en más lugares, con menos barreras, haciéndola más cercana y barata.

Con relación a los Centros de Entrevistas y protección a víctimas, ya contamos con cobertura nacional en entrevistas forenses, y mejoramiento de los centros que ya existían, lo que constituye un avance decisivo para proteger a niños, niñas y mujeres, poniendo en el centro a las víctimas al garantizarles espacios seguros, privados y respetuosos de su dignidad.

Con las iniciativas de Justicia Abierta, la ciudadanía tiene acceso a datos, decisiones y procesos que antes no estaban disponibles, y eso es transparencia. La Transparencia genera confianza, y la confianza genera legitimidad democrática. Todo lo que hacemos está documentado, es trazable, medible y puede ser evaluado por todos.

La carrera Judicial se robustece con líneas claras sobre lo que debe ser un comportamiento ético acorde con la función, porque la integridad es el eje de nuestro trabajo y sin ella no hay justicia posible. Fortalecer la carrera judicial significa fortalecer la independencia.

A nivel global, el país es reconocido como un referente en el campo de la justicia digital, por la eficiencia alcanzada y por la seriedad de su proceso de transformación, sustentado en liderazgo y respeto. Lo que hacemos en cada tribunal local

contribuye a la imagen internacional de la República Dominicana, por eso, esa comunidad internacional reconoce el avance, pero lo más importante, es que también lo reconoce nuestra gente.

Para hacer sostenible estos logros, trabajamos en una visión compartida, que es La Justicia del Futuro 2034, porque la transformación no termina aquí; esta es solo la base para un salto mayor.

El Plan Justicia del Futuro 2034 es nuestra ruta para garantizar un sistema eficiente, accesible y confiable en todo el país, sostenible en el tiempo, bajo cualquier circunstancia. Este plan propone metas claras que son: cero mora, acceso universal, 100% transparencia, servicios 100% digitales y una carrera judicial robusta. Hoy cada juez, cada jueza y cada servidor judicial es parte de ese horizonte.

Finalmente, nuestro agradecimiento a todos los jueces y a todos los colaboradores de este Distrito Judicial por sus valiosos aportes, por su entrega a tiempo completo, su profesionalismo y su disposición en la construcción de este modelo de justicia que, si bien es motivo de orgullo, representa un compromiso para seguir avanzando.

La República Dominicana necesita un Poder Judicial fuerte, humano y confiable. Ese es nuestro deber y nuestra misión, y no es la fotografía del momento, sino una construcción constante que obliga a esforzarnos, a prepararnos cada día, a no desmayar y a entender que siempre habrá nuevos retos, que este es un servicio público, cuyo destinatario es el usuario que siempre ve en la justicia su esperanza.

Hagamos nuestra la afirmación de Cicerón: “La justicia es la reina de las virtudes republicanas”. Que esta convicción nos impulse a trabajar con una determinación renovada, firmes

en nuestra visión y en nuestra misión. Asumamos el valor necesario para enfrentar cada reto y tomar decisiones correctas, y la templanza para actuar siempre con prudencia y mesura. Solo así podremos seguir ofreciendo una justicia oportuna, sin dilaciones y con absoluta imparcialidad. De este compromiso nace la confianza pública, y es esa confianza —sustentada en un comportamiento ético ejemplar— la que nos permite garantizar el acceso universal a los derechos que pertenecen a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

